



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00811339- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Esp. María Florencia Peretti, por el cual solicita autorización para realizar tareas de capacitación, implementación y soporte del Sistema de Información de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que dichas actividades serán desarrolladas desde el mes de octubre del corriente y por doce (12) meses, insumiéndole una carga horaria de ocho (8) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692) a realizar tareas de capacitación, implementación y soporte del Sistema de Información de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período indicado en el considerando pertinente, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

